

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Contenidos de Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias de la Comunicación

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte.

Actualización de la Normativa de Permanencia (URL).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.

Se han trasladado los objetivos del título al apartado de competencias.

4.1 - Sistemas de información previo.

Se ha actualizado el apartado "Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso".

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Se han actualizado las vías y requisitos de acceso, incorporando la parte referida a la admisión de la "Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio".

Se han modificado los requisitos de admisión al Máster, añadiendo la necesidad de acreditar el nivel C1 de conocimientos de castellano a estudiantes extranjeros.

4.3 - Apoyo a estudiantes.

Se ha actualizado el apartado "Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculado".

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se han actualizado los criterios y procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos.

4.6 - Complementos formativos.

Se ha modificado el apartado de complementos de formación, simplificando la lista de asignaturas a cursar, y actualizándolas en función de las que se imparten actualmente en el Grado del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios.

En esta dimensión se han actualizado los siguientes apartados:

- "Evaluación y Sistema de Calificación".
- "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad" y se ha incorporado y actualizado la política de la UAB en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Movilidad de estudiantes.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas.

Se han adecuado los sistemas de evaluación de la normativa aprobada por la UAB.

6.2 - Otros recursos humanos.

Se ha trasladado al apartado 5.1. la política de la UAB referida a la igualdad entre mujeres y hombres.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles.

Se ha actualizado el apartado de Justificación, poniendo de relieve que los medios materiales disponibles son adecuados.

9 - Sistema de garantía de calidad.

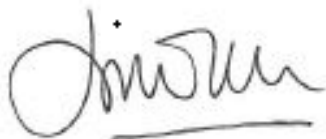
Se ha informado la URL correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UAB.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario

Contenidos de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 03/07/2019